

EXP – UNC: 0000763/2018

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

**\*DECIMA, RUBEN**, legajo 50361, (valor hora extra del agente \$ 266,74.-) el importe bruto de \$ 1867,18.- (pesos un mil ochocientos sesenta y siete con 18/100), en concepto de 7 (siete) horas extra al 50% (código 81), por tareas de reparación de iluminación en el Pabellón Residencial y recolocación de carteles en el Museo de Antropología durante el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*VAZQUEZ QUILODRAN, BERNARDO** legajo 53619, (valor hora extra del agente \$ 247,93.-) el importe bruto de \$ 743,79.- (pesos setecientos cuarenta y tres con 79/100), en concepto de 3 (tres) horas extra al 50% (código 81), por tareas de recolocación de carteles en el Museo de Antropología durante el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*CARNERO, CARINA DEL CARMEN**, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 317,19.-) el importe bruto de \$ 2854,71.- (pesos dos mil ochocientos cincuenta y cuatro con 71/100), en concepto de 9 (nueve) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas carga de cursadas, promociones y exámenes durante el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**\*DASSETTO, PABLO**, legajo 52266, (valor hora extra del agente \$ 321,71.-), el importe bruto de \$ 3860,52 (pesos tres mil ochocientos sesenta con 52/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*CHINELI, MARÍA CECILIA**, legajo 45517, (valor hora extra del agente \$ 345,24.-), el importe bruto de \$ 5178,60 (pesos cinco mil ciento setenta y ocho con 60/100), en concepto de 15 (quince) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2018 para cumplir tareas en el área de Personal y sueldos con motivo de la licencia por maternidad de la Cra. Evangelina Pereyra. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*PERTILE, ADRIANA**, legajo 41267, (valor hora extra del agente \$ 346,84.-) el importe bruto de \$ 3815,24.- (pesos tres mil ochocientos quince con 24/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología del 1º al 15 de agosto, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no encontrarse designada la agente nodocente cuyo concurso se tramitó durante 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*SANCHEZ ZARATE, LUIS**, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 383,28.-) el importe bruto de \$ 3449,52.- (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 52/100), en concepto de 9 (nueve) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante una actividad programada por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, entidad que ha depositado el monto señalado previamente correspondiente a la actividad. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

**\*SMREKAR, KATYA**, legajo 52883, (valor hora extra del agente \$ 359,44.-) el importe bruto de \$2156,64.- (pesos dos mil ciento cincuenta y seis con 64/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad para el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

**\*PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO**, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 453,30.-), el importe bruto de \$ 9519,30.- (pesos nueve mil quinientos diecinueve con 30/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de agosto del 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

**\*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 423,40.-) el importe bruto de \$ 4234,00.- (pesos cuatro mil doscientos treinta y cuatro con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de agosto del 2018, por

AD. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se cuenta con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del Área Central.

\* **PALACIOS, CECILIA VERÓNICA**, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 564,53.-) el importe bruto de \$ 3387,18.- (pesos tres mil trescientos ochenta y siete con 18/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad para el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

\***MOLINA, EMMANUEL**, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 331,68.-) el importe bruto de \$ 6965,28.- (pesos seis mil novecientos sesenta y cinco con 28/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\***RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL**, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 247,93.-) el importe bruto de \$ 10413,06.- (pesos diez mil cuatrocientos trece con 06/100), en concepto de 42 (cuarenta y dos) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología del 1º al 15 de agosto, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no encontrarse designada la agente nodocente cuyo concurso se tramitó durante 2018 y del Pabellón Residencial durante el mes de agosto de 2018, atento la licencia de la agente Andrea Martínez. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\***TAPIA, CINTIA**, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 251,70.-) el importe bruto de \$ 2768,70.- (pesos dos mil setecientos sesenta y ocho con 70/100), en concepto de 11 (once) horas extra al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de agosto de 2018 del 1º al 15 de agosto, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no encontrarse designada la agente nodocente cuyo concurso se tramitó durante 2018. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

\***TAPIA, CINTIA**, (valor hora extra del agente \$ 335,60.-) el importe bruto de \$ 2013,60.- (pesos dos mil trece con 60/100), en concepto de 6 (seis) horas extra al 100% (código 82), por tareas de control en Pabellón Venezuela, durante las actividades programadas por la Secretaría de Extensión de la Facultad para el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Extensión.

\***ACOSTA, DIEGO JOSÉ**, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 377,79.-), el importe bruto de \$ 2644,53 (pesos dos mil seiscientos cuarenta y cuatro con 53/100), en concepto de 7 (siete) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes agosto del 2018 para cumplir tareas de cobranza en el IX Jornadas de trabajo sobre Historia Reciente. El importe correspondiente será

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

abonado con la recaudación de las referidas jornadas. Imputar dicho gasto a Fuente 12 correspondiente a los ingresos recaudados por las referidas jornadas.

\***BROCHERO, LUCAS GABRIEL legajo 45579**, (valor hora extra del agente \$ 277,09.-) el importe bruto de \$ 4987,62.- (pesos cuatro mil novecientos ochenta y siete con 62/100), en concepto de 18 (dieciocho) horas extra al 50% (código 81), por tareas de inscripción a carreras de posgrado y registro en sistema Guaraní de alumnos y recepción de tramites de colación, durante el mes de agosto de 2018. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 SEP 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1047  
m.s./e.s

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.